



DECRETO ALCALDICIO N° 262
RECTIFICA DEC. ALC. N° 188
DE FECHA 19.01.2017
REQUINOA, 27 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 4032 de fecha 28.12.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas que autoriza el inicio de proceso de Licitación para la contratación de servicios profesionales para departamento SECPLA. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Formatos de la Licitación denominada: "Prestación de Servicios Egis Municipal de Requinoa". Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto D.O.M., Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social Dideco y la Sra. Victoria Maluenda Becerra, Encargada de Personal, o quienes los subroguen.

El Memo N° 28 de fecha 19.01.2017, de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación realizada a través del portal www.mercadopublico.cl ID N° 3656-170-LE16, denominada "Prestación de Servicios Egis Municipal de Requinoa", en la cual se recibieron 13 ofertas, y luego de la evaluación la Comisión sugiere adjudicar a 9 oferentes que individualiza, quienes cumplen con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 16.01.2017, que adjudica a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID N° 3656-170-LE16; denominada, "**Prestación de Servicios Egis Municipal de Requinoa**"

El Memo N° 034 de fecha 24.01.2017, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar rectificación de **Decreto Alcaldicio N° 188**, de fecha 19.01.2017, que adjudica **Licitación 3656-170-LE16, Prestación de Servicios EGIS Municipal de Requinoa**; el cual registra error en la fecha de vigencia de los contratos.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 188, de fecha 19.01.2017, que adjudica **Licitación 3656-170-LE16, Prestación de Servicios EGIS Municipal de Requinoa**, en lo siguiente:

- **DEBE DECIR** : **ESTABLEZCASE**, que la oferta es con impuesto Incluido y corresponde al valor mensual, por el periodo comprendido a contar del **01 de febrero hasta el 30 de junio de 2017.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CQD/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
R.R.H.H (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)